



Acuerdo de 15 de abril de 2020, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba el Reglamento de Régimen Interno del Instituto de Nanociencia y Materiales de Aragón (INMA).

Al amparo del apartado número 2 de la cláusula Primera de la propuesta de Convenio entre la Universidad de Zaragoza y el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, M.P. para la regulación del Instituto de Nanociencia y Materiales de Aragón (INMA), aprobada en fecha 19 de marzo de 2020, la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad acuerda aprobar el Reglamento de Régimen Interno del Instituto de Nanociencia y Materiales de Aragón.

